

DE LA AMAZONIA "ZUMBI S.A."

Insc. Reg. Merc. Partida No. 96, Tomo No. 2, del 10 de Noviembre del 2015
ZUMBI – CENTINELA DEL CÓNDROR – ZAMORA CHINCHIPE – ECUADOR.

INFORME DE GERENTE

Zumbí, 31 de enero del 2017.

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

En calidad de Gerente de la compañía de Transporte Mixto Jardín Ecológico de la Amazonia "Zumbi S.A.", legalmente constituida, es pertinente tener que informar a los socios las actividades realizadas durante este periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, en el que se han realizado las siguientes actividades:

- Se continuó con los tramites presentados al Director Provincial de la Unidad Administrativa de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Zamora Chinchipe, para obtener el permiso de operación, el cual fue otorgado favorablemente el 04 de enero del 2016, concediéndonos un plazo de 180 días para la presentación de la flota vehicular y reingreso de documentación para la emisión del título habilitante.
- Se realizó los trámites correspondientes y se pudo obtener el RUC.
- Se contrató los servicios de un contar y a la presente fecha se encuentra al día en sus obligaciones tributarias.
- Se realizó las gestiones respectivas para la adquisición de los vehículos, pero al existir inconvenientes económicos, los socios decidieron no adquirir las unidades y con ello quedaría postergada la operación de la compañía hasta una nueva oportunidad.
- Con fecha 5 de julio se comunica a la compañía, que al no haber documento alguno se entiende por desistida la petición y se archiva el expediente y los 4 cupos otorgados se revierten al estado.
- A mediados del mes de diciembre se dialogó con el Director Provincial de la Unidad Administrativa de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Zamora Chinchipe, para conocer el mecanismo que se debe realizar para solicitar nuevamente el permiso de operación, el cual supo manifestar que se debe iniciar por la solicitud y continuar con los trámites correspondientes, pero que si es posible por cuanto no se ha recibido hasta el momento permiso de operación alguno.
- Al cierre del presente año fiscal no se ha aperturado la cuenta bancaria, dejando esta actividad para el siguiente año.

Hasta aquí el informe, es todo cuanto puedo informar sobre las actividades realizadas.

Atentamente,



Lic. René E. León L.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA